PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N ° 273678
"SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS"

Fecha : 16 de mayo de 2014

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 273678 "SERVICIO CATERING Y ALQUILERES VARIOS".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y sus modificatorias, las Resoluciones N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012, N° 12 de fecha 02 de mayo de 2013, N° 75 de fecha 25 de setiembre de 2013 y N° 14 de fecha 14 de abril de 2014; emanadas del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273678 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS"**.

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273678 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" es de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones),** correspondiendo presupuestariamente **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)** al ejercicio fiscal 2014, y **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)** al ejercicio fiscal 2015.

1. FIRMA QUE PRESENTÓ OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**NIDIA GARCETE SERVÍN**	1021706-1	Ruta N° 1 Km. 61 ½	(0531) 432 406

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las once horas, se reunieron; el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Orlando Rivas, Asistente Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Ladislao Cáceres, en representación de la Sección Control y Seguimiento, encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, para la apertura de sobres del llamado de referencia.

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Abog. Hugo Servín

La fecha inicialmente fijada para la apertura de sobres de ofertas del presente llamado fue objeto de prórroga, según Actas de prórroga N° 03 de fecha 15 de abril de 2014 y N° 05 de fecha 06 de mayo de 2014 y Adendas correspondientes.

2.a. **Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**NIDIA GARCETE SERVÍN**	• Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

2.b. **La oferta económica presentada es la siguiente:**

NIDIA GARCETE SERVÍN	**Gs. 2.329.700**	(GUARANÍES DOS MILLONES TRES CIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS) I.V.A. INCLUIDO

3. **INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**NIDIA GARCETE SERVÍN**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la verificación de la Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley "De Contratacones Públicas", ha procedido a analizar en detalle la Oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación (documentaciones de carácter formal), concluyéndose que ella cumple con todos los requerimientos.

4. **CUADRO DE OFERTA**

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

La evaluación de la Oferta, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. José Ortiz

Abog. Hugo Servín

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la empresa de la **SRA. NIDIA GARCETE SERVÍN** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273678 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS"** a la empresa de la **SRA. NIDIA GARCETE SERVÍN**, con **RUC 1021706-1, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) I.V.A. INCLUIDO, y hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) I.V.A. INCLUIDO**, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley "De Contrataciones Públicas".

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. José Ortiz

Abog. Hugo Servín